

05 OCT 2016 CONCON.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 2352 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2168 de fecha 14 de septiembre de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Servicio de Mantención de Balizas Peatonales, Comuna de Concón", se aprobaron el expediente Técnico y Administrativo elaborado por la Secplac y Tránsito y Operaciones y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) La Ficha de Licitación publicada en el portal www.mercado publico.cl, ID N°2597-55-LQ16.
- c) El Foro de Preguntas Licitación ID N°2597-55-LQ16.
- El documento denominado Aclaraciones Propuesta Pública "Servicio de Mantención de Balizas Peatonales, Comuna de Concón".
- e) El documento denominado Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Servicio de Mantención de Balizas Peatonales, Comuna de Concón".
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. APRUÉBESE la Ficha de Licitación ID N°2597-55-LQ16 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- 2. APRUÉBESE el documento denominado Aclaraciones Propuesta Pública "Servicio de Mantención de Balizas Peatonales, Comuna de Concón".
- APRUÉBESE el documento denominado Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Servicio de Mantención de Balizas Peatonales, Comuna de Concón".
- PUBLÍQUESE a través del portal www.mercadopublico.cl.

PISARRÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

SECRETARIO MUNICIPAL

₲/mtg

Secretaría Municipal.

Asesoría Jurídica.

Unidad de Control. Tránsito y Operaciones Secplac.(পে3)

SECRETARIA MUNICIPAL

REGIO

Carpeta Propuesta.

T. WUITION	TALIBAD U	TUNCUN
	ción de C	
Objetaco	Observado	Revisado

REGIOPAMELA SOTO AGUDO